

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**16005** *Resolución de 31 de julio de 2024, de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya (Granada), de corrección de errores de la de 19 de junio de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 19 de junio de 2024, de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de 2 de julio de 2024 (BOE-A-2024-13361), se procede a su rectificación:

En la página 81214, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado»», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado»».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Alhama de Granada, 31 de julio de 2024.–El Presidente, José Manuel Moreno Alcaraz.